

GOBERNACION



GACETA DEPARTAMENTAL

No. 1188

FECHA 04/05/2016

**ORGANO OFICIAL DE PUBLICACION
DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**

DECRETO No 036 ENERO 31 DE 1.968



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR



GACETA DEPARTAMENTAL

No. 1188 DE 04 DE MAYO DE 2016

CONTENIDO:

- RESOLUCION 001350 DE 27 DE ABRIL DE 2016, "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD EN LA PLANTA GLOBAL DE LA GOBERNACION DEL CESAR"
- DECRETO 000104 DE 27 DE ABRIL DE 2016, "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO"



RESOLUCION N°

001350

DE:

27 ABR 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD EN LA PLANTA GLOBAL DE LA GOBERNACION DEL CESAR

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

En ejercicio de sus facultades legales, constitucionales, en especial las conferidas por el Artículo 25 de la Ley 909 del 2004, el Decreto 1083 del 2015 y,

CONSIDERANDO:

- a) Que el Artículo 25 de la ley 909 del 2004, dispone que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera.
- b) Que el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, señala en su artículo 2.2.5.3.3 *Provisión de vacancias temporales en empleos de carrera*. De acuerdo con lo establecido en la Ley 909 de 2004, en caso de vacancias temporales los empleos de carrera podrán ser provistos mediante nombramiento provisional cuando no fuere posible proveerlos por medio de encargo con servidores públicos de carrera, por término que duren las situaciones administrativas que originaron.
- c) Que el cargo de Técnico Operativo, Código 314, Grado 03, de la Planta global, se encuentra en vacancia temporal, debido a que su titular fue encargada en el cargo de Técnico Operativo, Código 314, Grado 08.
- d) Que en la planta de personal no existen funcionarios en el nivel inferior o en el mismo, inscrito en carrera administrativa con derecho preferencial a ser encargado en dicho cargo.
- e) Por lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar provisionalmente al señor **VICTOR MANUEL SOLANO HINOJOSA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 77.192.372, en el cargo de Técnico Administrativo, Código 314, Grado 03, de la Planta Global de la Gobernación del Cesar, por el término que dure el encargo de la funcionaria **TUNIS ZENIQUE PEREZ FUENTES**.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su Publicación en la Gaceta Departamental

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar

27 ABR 2016

FRANCISCO F. OVALLE ANGARITA
Gobernador del Departamento del Cesar

Elaboró: Jhonis Augusto Olivella Aroca / Profesional Universitario
Revisó: Juan Carlos Zuleta Cuello. Líder Gestión Humana
Aprobó: Blanca María Mendoza Mendoza, Jefe Oficina Jurídica
Aprobó: Jackeline González Padilla/ Asesora de Asuntos Interno
Aprobó: Karina Rojas Maestre/Asesora General Despacho

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL CESAR

DECRETO N°

DE

000104

27 ABR 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
En ejercicio de las atribuciones Constitucionales y Legales

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a la señora INGRID LILIANA DAVID CASADIEGO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 49.766.952, en el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407 Grado 06, Adscrito al Despacho del Señor Gobernador, con una asignación mensual de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$2.190.455.) MONEDA LEGAL.

ARTICULO SEGUNDO: Publíquese el presente acto en la Gaceta Departamental.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
Dada en Valledupar, Cesar

27 ABR 2016


FRANCISCO FERNANDO OVALLE ANGARITA
Gobernador del Departamento del Cesar

Proyecto: Jhonis Augusto Olivella Aroca, Profesional Universitario
Revisó: Juan Carlos Zuleta Cuello, Líder de Gestión Humana
Revisó: Blanca María Mendoza Mendoza, Jefe Oficina Asesora Jurídica